

**BOLETIN SECCION SINDICAL DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONSEJO DE LA JUVENTUD**



INFORMA



Fecha: FEBRERO 2020 Depósito Legal: AS-331498

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985966331 – **Fax:** 985253045 – **Web:** usipa.es – **Correos:** usipa@asturias.org

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta.
2. Información reunión con SGT.
3. Información reunión con la Dra. Gral. De Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030.
4. Bases de listas de superior categoría y movilidad funcional D. G. de Sector Público, Seguridad y Estrategia Digital.
5. Solicitud reunión Consejera: propuesta de puntos para el orden del día.
7. Solicitud de informe de las medidas de prevención de riesgos psicosociales tomadas en el Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos, Documentación y Participación Ciudadana.
8. Solicitud de listas de superior categoría y movilidad funcional en la Residencia M. Pidal.
9. Solicitud a la Jefatura del Servicios de Publicaciones (...) justificación sobre el informe diario de tareas que deben hacer los correctores del BOPA.
10. Varios.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Se aprueba el acta por unanimidad.

INFORMACION REUNION SGT

Pincha [aquí](#)

INFORMA REUNION CON DRA GRAL DE GOBERNANZA

Pincha [aquí](#)

BASES SUPERIOR CATEGORIA DG SECTOR PUBLICO

Respecto a las situaciones susceptibles de encomienda, se propone sean incluidas todas aquellas que supongan reserva de puesto. Se aprueba con los votos a favor de UGT (3), CSIF (2) y USIPA (2), y con 3 votos en contra de CCOO.

En relación a la duración del desempeño de funciones, se acuerda por unanimidad que la misma sea de 12 meses y no de 6 como constan en las actuales bases.

Respecto a la vigencia de las listas, UGT, CCOO y **USIPA** proponen “antes de que se cumplan los dos años de vigencia, se iniciará el proceso de elaboración/ negociación, y, en todo caso, 3 meses antes de su fin”.

Se propone que se añada la coletilla “que las listas se prorroguen en caso de que se excedan los 2 años”. Esta propuesta no es aprobada por el Comité ya que daría pie a la Administración a la no negociación o elaboración de listas cada 2 años tal y como debe.

En cuanto al punto 6, “Elaboración inicial de la lista” se acuerda añadir “de mayor a menor antigüedad en el puesto y en la categoría”.

Respecto al punto 7, “Coexistencia...” se acuerda quitar la última frase del párrafo primero por ir contra ley, así como modificar el tiempo de encomienda a 12 meses en 2 años , en vez de 6 meses en 2 años.

En cuanto al “Régimen transitorio” se acuerda suprimir el último párrafo.

Se proponen y acuerdan otras modificaciones de forma, no de fondo, en cuanto a redacción y claridad en lo expresado.

Se acuerda asimismo mandar un escrito a la SGT y a la Dirección para negociar las bases de las listas de superior categoría y recordar las que están pendientes de elaboración.

SOLICITUD REUNION CON LA CONSEJERA: PUNTOS A TRATAR

Se abordan los temas que se desean tratar en la reunión que se solicite a la Consejera de Presidencia:

- Problemas con la SGT.
- Futuro de la RJ Menéndez Pidal: se desea conocer el motivo por el que se ha dado la orden de no coger más reservas a partir del mes de julio, hecho que ha preocupado a los y las trabajadoras del centro. Asimismo, preguntar por la plaza de Planchadora que sigue sin cubrir tras la jubilación de la persona que era titular hasta el pasado mes de enero. Se propone pedir igualmente reunión con el Servicio de Juventud a la mayor brevedad posible para aclarar la situación. – ***Días más tarde nos confirman reunión para el día 3 de marzo.***
- Situación del CRPM Sograndio.
- Categorías a extinguir.
- Situación actual del Servicio de Documentación.

SOLICITUD INFORME MEDIDAS DE PREVENCION RIESGOS PSICOSOCIALES

Se solicitará que faciliten una copia.

SOLICITUD LISTAS SUPERIOR CATEGORIA RESIDENCIA M. PIDAL

Se solicitará que se creen listas de superior categoría y movilidad funcional.

SOLICITUD INFORMACION INFORME DIARIO CORRECTORES BOPA

Se propone solicitar la justificación sobre el informe diario que deben realizar los Correctores en el BOPA. Al ser un hecho que afecta solo a este colectivo, se solicita saber cuál es el motivo, fin y temporalidad de la emisión de dichos informes diarios.

VARIOS

USIPA recuerda que próximamente se realizarán los concursos de traslados por lo que, dados los movimientos en el personal educativo con que contará el centro, algunas vacantes deben ser cubiertas por personal de las listas de superior categoría. Proponemos enviar un escrito a la dirección del centro recordando el procedimiento a seguir para la cobertura de estas vacantes. Se aprueba.

Igualmente se aborda la necesidad de aclarar la idea lanzada durante la reunión con la Dirección General de Gobernanza que proponía un cambio de RPT, proponiendo un perfil mixto de artes gráficas para los Maquetadores y Correctores del BOPA. Es necesario saber, en caso de que la idea siga adelante, en qué va a afectar a los

distintos trabajadores y la viabilidad de la propuesta, ya que afecta a 4 trabajadores, de los cuales 2 son personal laboral fijo. (Posteriormente un compañero del Servicio nos aclara que la propuesta afectaría a 3 correctores (1 de ellos personal laboral fijo) y 5 Maquetadores (2 de ellos también personal laboral fijo).



USIPA-SAIF

PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES ASTURIANOS